

cientemente construida. Los colectores se dimensionarán para trasegar un caudal horizonte a producir en la Instalación Alta II, de 5.000 l/s.

Ejecución de las instalaciones para la dosificación de coagulante, coadyuvante de la floculación (polielectrolito) y cloro, así como de las conducciones correspondientes, necesarias para el correcto funcionamiento de la instalación proyectada. Para la instalación de la dosificación de coagulante y coadyuvante se va a ampliar el actual edificio de reactivos. Para la ejecución de la instalación de la dosificación de cloro se amplía la situación actual y además se realiza la instalación de tuberías de agua clorada correspondientes.

Equipamiento de la instalación de tratamiento.  
Ampliación de la capacidad de bombeo de agua bruta a la Instalación Alta II.

Ampliación y reforma del C.C.M.  
Ampliación de la capacidad de bombeo de agua bruta a las Instalaciones Alta y Baja.

Tuberías de impulsión DN 1000 de agua bruta a las Instalaciones Alta y Baja.

Instalaciones de dosificación y mezcla de coagulante, y de dosificación de cloro.

Tubería de agua filtrada a presión HDPE, DN 160.  
Ejecución de las instalaciones eléctricas destinadas a la alimentación de los equipos a instalar.

Automatización de las instalaciones de tratamiento.  
Urbanización de la zona objeto de las obras de ampliación.

El proyecto cuenta con el preceptivo Estudio de Seguridad y Salud, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), y para general conocimiento, se somete a Información Pública el proyecto de construcción del «Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Morvedre. Ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia)».

En consecuencia, y durante 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia de Valencia, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados para ser examinada en los días y horas hábiles en las oficinas de ACUAMED en Valencia, Avenida Cortes Valencianas n.º 39, 5.º C, así como en la Confederación Hidrográfica del Júcar, Avenida Blasco Ibáñez 48 (Valencia).

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 6 de febrero de 2007.—El Presidente. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

9.038/07. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00004/2007 por imposibilidad de notificación en su domicilio.**

Al no haber sido posible efectuar la notificación a don Rafael Ayala López, don Luis Sánchez Serrano, don Luis Guijarro Barreda, y don José Luis López de Sancho Sánchez, en el domicilio conocido, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/4/2007: «El Director de la Agencia Española de Protección de datos acuerda: Iniciar

procedimiento sancionador a iniciar procedimiento sancionador a don Rafael Ayala López, don Luis Sánchez Serrano, don Luis Guijarro Barreda, y don José Luis López de Sancho Sánchez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, que continúa en vigor de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la LOPD, por las presuntas infracciones de los artículos 6.1 y 26.1 de dicha norma, tipificadas como grave y leve, respectivamente, en el artículo 44.3.d) y 44.2.c) de la citada Ley Orgánica». Nombrar como Instructor a como Instructora a doña Cristina Gómez Piqueras y como Secretario a don Antonio Valencia González-Anleo, indicando que cualquiera de ellos podrá ser recusado. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999. Se otorgan quince días hábiles a don Rafael Ayala López, don Luis Sánchez Serrano, don Luis Guijarro Barreda, y don José Luis López de Sancho Sánchez, para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto. De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Firmado en Madrid, en fecha 24 de enero de 2007, por don José Luis Piñar Mañas, Director de la Agencia Española de Protección de Datos».

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

9.011/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública por el que se modifica la relación de bienes y derechos afectados publicada en el anuncio de 8 de diciembre de 2004, sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de suministro de gas natural Sant Esteve de Sesrovires-Gélida (exp. 00037880/04) («BOE» núm. 313, de 29.12.2004).**

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, c/ Provenza, 339, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

### Anexo

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO: polígono. PA: parcela. N: naturaleza. TD: titular y domicilio.

Afectación: SO: ocupación temporal, en m<sup>2</sup>. SP: servidumbre perpetua de paso, en m<sup>2</sup>. OD: ocupación de dominio en m<sup>2</sup>. TS: terreno labor seco.

Vny: viña. Fr: frutales. Bb: monte bajo. Er: yermo. Ba: monte maderable.

Am: almendros. Ho: huerta. Ol: olivos. Tr: terreno de labor regadío. Pa: pastos. Cm: caminos. RENFE: ferrocarril. Riu: río. Crta: carretera. Se: acequia.

Psta: pista. Bc: barranco. Urb: terreno urbano. To: torrente.

Término municipal de Sant Esteve Sesrovires:

B-SS-004. PO: 12.PA: 2. TD: Generalidad de Cataluña. Dirección General del Patrimonio, Gran Vía, 635, 08010 Barcelona. SO: 130. SP: 39. OD: 9. N: Er.

B-SS-005. PO: 12.PA: 1. TD: Ros Garda, Javier, C. Girona, 112, 5<sup>o</sup>, 2a. 08009 Barcelona. SO: 1.780. SP: 534. OD: 0. N: Vny.

B-SS-006. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, C. Major, 8, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-SS-017. PO: 12.PA: 63. TD: Can Estella, SA, C. Alba, 10, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 2.470. SP: 741. OD: 0. N: Ts.

B-SS-020. PO: 12.PA: 25. TD: Julibert Torello, Nuria, C. Montjuic, 6, 08769 Castellví de Rosanes. SO: 1.180. SP: 354. OD: 0. N: Vny.

B-SS-024. PO: 12.PA: 24. TD: Notificación 1: Feijoo Sánchez, Florencio, C. Montmany, 9-2n-2a, 08830 Sant Boi de Llobregat. Notificación 2: Valls Estruch, Francisco, domicilio desconocido. SO2.430. SP: 729. OD: 0. N: Vny.

B-SS-026. PO: 12.PA: 23. TD: Claramunt Capellades, Joan, C. Sant Joan, 13, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 2.000. SP: 600. OD: 0. N: Vny.

B-SS-030. PO: 12.PA: 22. TD: Font Duran, Jordi, C. Passatge del Pfa, 18, 08760 Martorell. SO: 2.130. SP: 639. OD: 0,0. N: Vny.

B-SS-035. PO: 14.PA: 25. TD: Llopart Colomé, Josep, C. Àngel, 6, 1er, 08850. Gavá. SO: 1810. SP: 543. OD: 0,0. N: Er.

B-SS-036. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, C. Major, 8, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-SS-039. PO: 14.PA: 20. TD: Gallofre Rafols, Miquel, Benaigües Montsant, Nativitat, C.Sant Antoni, 18, 08769 Castellví de Rosanes. SO: 1.810. SP: 543. OD: 0. N: Vny.

B-SS-040. PO: 14.PA: 33. TD: Canals Codina, Jaume, Avda. Ntra. Sra. Montserrat, 1, 08769 Castellví de Rosanes. SO: 1.060.900. SP: 318.270. OD: 0,0. N: Vny.Er.

B-SS-042. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, C. Major, 8, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Psta.

B-SS-043. PO: 13.PA: 13. TD: Notificación 1: Marcobal Poch, Jaume i Josefa, Barri de Sant Salvador, 14 08790 Gélida. Notificación 2: Titular catastral desconocido, domicilio desconocido. SO: 610. SP: 183. OD: 0,0,0. N: Ba.

B-SS-044. PO: .PA: . TD: Agència Catalana del Agua, C. Provença, 204-208, 08036 Barcelona. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: To.

B-SS-045. PO: 13.PA: 10. TD: Poch Marcobal, Jaume i Josefa, Barrio Sant Salvador, 14, 08790 Gélida. SO440. SP: 132. OD: 0. N: Er.

B-SS-046. PO: 13.PA: 16. TD: González Romera, Antonio, C. Ciutat.

Cooperativa, 54,2-2 08830 Sant Boi de Llobregat. SO: 530 SP: 159. OD: 0..

N: Tr.  
B-SS-047. PO: 13.PA: 17. TD: Poblet Fabregat, Juan. Pchelnik-Gusinski Yersh, Ofelia, Nof. 1: Poblet Fabregat, Juan. Pchelnik-Gusinski Yersh, Ofelia Urb. Can Bargalló Sector D-13 08790 Gélida. Nof. 2: Poblet Fabregat, Juan. Pchelnik-Gusinski Yersh, Ofelia C. Costa Daurada, 4, 2n, 3a, 08730 Santa Margarida i els Monjos. SO: 22. SP: 0. OD: 0. N: Er.

B-SS-050. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, C. Major, 8, 08635 Sant Esteve Sesrovires. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Psta.

B-SS-049. PO: 13.PA: 19. TD: Notificació 1: Cabeza Parejo, Joan. Moreno Gil, Francisca, Barri Sant Salvador, C. Bertrán i Llopa, 31, 08790 Gélida. Notificació 2: Titular catastral Estado Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67 28071 Madrid. SO: 850. SP: 255. OD: 0. N: Vny.

Término municipal de Gélida:

B-GD-001. PO: 2.PA: 22. TD: Cabeza Parejo, Joan. Moreno Gil, Francisca, Barri Sant Salvador, 25, 08790 Gélida. SO: 100.SP: 30. OD: 0. N: Vny.

B-GD-002. PO: 2.PA: 23. TD: Quesada Martínez, Gloria, Can Bargallo, 3-D, 08781 Sant Esteve Sesrovires. SO: 1.010. SP: 303. OD: 0. N: Ol.

B-GD-009. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-GD-011. PO: 2.PA: 24. TD: Quesada Martínez, Gloria, Can Bargallo, 3-D, 08781 Sant Esteve Sesrovires. SO: 870. SP: 261. OD: 0. N: OI.

B-GD-012. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Psta.

B-GD-014. PO: 2.PA: 21. TD: Sabat Casamitjana, Javier. Aran Cluster Empresarial Promociones Inmobiliarias, S.L., Notf. 1: Sabat Casamitjana, Javier, C. el Pi, 7, 08790 Gélida. Notf. 2: Aran Cluster Empresarial Promociones Inmobiliarias, S.L., Avda. Diagonal, 604,2-1 08021 Barcelona. SO: 680. SP: 204. OD: 0. N: Vny.

B-GD-015. PO: .PA: . TD: Ajuntament de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790.

Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-GD-016. PO: 2.PA: 44. TD: Sabat Casamitjana, Javier, C. del Pi, 7, 08790.

Gélida. SO: 230. SP: 69. OD: 0,0. N: Vny.

B-GD-017. PO: 2.PA: 5. TD: Torrents Cunyado, Josep, Nuria, Mercé. Notificacions Josep Torrents Cunyado, C. Barceloneta, 1-7, Baixos 1a, 08790 Gélida. SO: 1.490,3970. SP: 447,1.191. OD: 0,0. N: Ts, Er.

B-GD-018. PO: 2.PA: 19. TD: Catusus Civil, Jaume, Ps. Circunvalació, 29, 08790 Gélida. SO: 810. SP: 243. OD: 0.N: Vny.

B-GD-019. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-GD-024. PO: 2.PA: 3. TD: Torrents Cunyado, Josep, Nuria y Mercé. Notificaciones Josep Torrents Cunyado C. Barceloneta, 1-7, Baixos 1a, 08790 Gélida. SO: 1670. SP: 501. OD: 0. N: Ts.

B-GD-070. PO: 2.PA: 31. TD: Catusus Civil, Jaume, C. Circunvalació, 29, 08790 Gélida. SO: 20. SP: 6. OD: 0. N: Er.

B-GD-077. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Psta.

B-GD-080. PO: 2.PA: 53. TD: Torrents Cunyado, Josep. Torrents Cunyado, Nuria. Torrents Cunyado, Merce, C. Barceloneta, 1-7, Baixos 1a, 08790 Gélida. SO: 170. SP: 51. OD: 0. N: Cm.

B-GD-081. PO: 2.PA: 4. TD: Torrents Cunyado, Josep. Torrents Cunyado, Nuria. Torrents Cunyado, Merce, C. Barceloneta, 1-7, Baixos 1a, 08790 Gélida. SO: 180. SP: 54. OD: 0. N: Er.

B-GD-083. PO: .PA: . TD: Agencia Catalana del Agua, C. Provença, 206-208, 08036 Barcelona. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Riu.

B-GD-084. PO: 25.PA: 0. TD: Torrents Cunyado, Josep, Nuria, Mercé, Notificaciones Josep Torrents Cunyado C. Barceloneta, 1-7, Baixos 1a, 08790 Gélida. SO: 405.131. SP: 190,12. OD: 0,0. N: Tr,Se.

B-GD-086. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Psta.

B-GD-087. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Ba.

B-GD-029. PO: 2.PA: . TD: RENFE-Estación de Chamartín, C. Caracola, 22, 28036 Madrid. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: RENFE.

B-GD-035. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Urb.

B-GD-088. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 142. SP: 30. OD: 0. N: Er.

B-GD-094. PO: .PA: . TD: Ayuntamiento de Gélida, C. Barceloneta, 12-18, 08790 Gélida. SO: 0. SP: 0. OD: 0. N: Cm.

B-GD-095. PO: 18.PA: 42. TD: Anguela Rions, Josep Maria, Can Panyella, 08790 Gélida. SO: 380. SP: 114. OD: 0,0. N: Er.

B-GD-099. PO: .PA: . TD: Acesa, Pl Gala Placidia, 1, 08006 Barcelona. SO: 0,0. SP: 0,0. OD: 0,0. N: A, Er.

B-GD-057. PO: 18.PA: 12. TD: Notificación 1: Titular catastral Niter Invest, S.L. C. Avenir, 35-6,2a 08021 Barcelona. Notificación 2: Anguela Rions, Josep Maria, Can Panyella, 08790 Gélida. SO: 500. SP: 15. OD: 9. N: Er.

B-GD-100. PO: 18.PA: 44. TD: Anguela Rions, Josep María, Can Panyella, 08790 Gélida. SO: 14. SP: 0. OD: 0. N: Er.

B-GD-059. PO: .PA: . TD: Diputación de Barcelona Servicio de Carreteras, C. Sant Honorat, 7, 08002 Barcelona. SO: 0,0. SP: 0,0. OD: 0,0. N: Crta,Er.

B-GD-058. PO: 18.PA: 45. TD: Notificación 1: Titular catastral Niter Invest, S.L. C. Avenir, 35-6, 2a 08021 Bar-

celona. Notificación 2: Anguela Rions, Josep Maria, Can Panyella, 08790 Gélida. SO: 170. SP: 51. OD: 0. N: Er.

B-GD-101. PO: 18.PA: 43. TD: niter Invest, S.L. C. Avenir, 35-6, 2a 08021 Barcelona. SO: 50. SP: 0. OD: 0. N: Er.  
(07.044.060)

Barcelona, 13 de febrero de 2007.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

8.657/07. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública que conlleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica referencia AT-42.301.**

A los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica: Modificación trazado red aereo-subterránea de media tensión centro transformación para suministro de energía eléctrica a área ganadera en Rubielos de Mora (Teruel) cuyas características principales se señalan a continuación:

Solicitante: Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura y Alimentación.

Emplazamiento: Termino municipal de Rubielos de Mora (Teruel).

Línea eléctrica:

Tensión nominal: 20 kV.

Longitud: Subterránea: 220 m. Aérea: 2.245 m.

Origen: Apoyo n.º 11 LAMT Polígono Industrial-Jamones Fidel.

Final: C.T. proyecto.

Conductor: LA-56 (línea aérea) y 3x1x5 mm<sup>2</sup>, Al. 12/20 kV (línea subterránea).

Centro de transformación:

Potencia: 250 kVA.

Tensión: 20.000 + 10 + 5 + 2,5 %/ 420 voltios.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/1997 y artículo 144 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1, 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de agosto de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Carlos Hernández López.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Titular	Polígono	Parcela	Vuelo (m)	Apoyo	Uso
Fidel Villanueva Adan	32	17	41	N.º 1	Labor/secano.
Gobierno Aragón	Carretera A-1515		20		Carretera.
M.ª Dolores Torán Ros	33	33	8		Labor/regadío.
	33	34	25		
Patrocinio Bayo Sánchez	33	35	34	1/2 N.º 2	Labor/regadío.
Virginia Górriz Pastor	33	36	38	1/2 N.º 2	Labor/regadío.
Adela Alegre Villanueva	33	37	25		Labor/regadío.
Saturmina Igual Escat y Pilar Bertolín Igual	33	38	28	1/2 N.º 3	Labor/regadío.
Juan A. Cervera Pertegaz	33	39	36	1/2 N.º 3	Labor/regadío.
Luisa Bertolín Pérez	33	101	24		Labor/regadío.
Concepción Ferrer Azcoiti	33	40	40		Labor/regadío.
Manuel Bertolín Santafé	33	105	5		Labor/regadío.
Manuel Villanueva Torán	33	42	32		Labor/regadío.
Mercedes Cervera Lizondo y Josefa Escribá Cervera	33	107	25	1/2 N.º 4	Labor/regadío.
Ayuntamiento Rubielos de Mora	33	9017	6	1/2 N.º 4	Camino.
	33	9002	6	1/2 N.º 6	Camino.
	34	9003	6		Camino.
Amparo Castillo Simón	35	2	298	N.º 18-19-20	Matorral.
	33	108	12		Labor/regadío.
	33	109	36		Labor/regadío.
César Sánchez Cabero	33	46	56	1/2 N.º 5	Labor/regadío.
Martín Redón Torán	33	462	6	1/2 N.º 5	Labor/regadío.
Vicente Pastor Górriz	33	112	64	1/2 N.º 5	Labor/regadío.
M.ª Nieves Redón Górriz	33	117	32		Labor/regadío.
Joaquín Redón Cercos	33	49(3)	41		Monte maderable.
Leopoldo Igual Díaz-Terán	33	50(3)	218	1/2 N.º 6 y N.º 7	Monte, pastos, labor.
	33	50(8)	80	1/2 N.º 8	Monte, pastos, labor.
	33	50(7)	6	1/2 N.º 8	Monte, pastos, labor.
	33	50(10)	24		Monte, pastos, labor.
Confederación Hidrográfica del Júcar	33	9000	154	N.º 9	Barranco.
	34	9004	55		Barranco.
Mercedes Conejos Santafé	34	40	20		Labor/regadío.
Pilar Ramdeviu Ramdeviu	34	41(1)	35		Labor/regadío.
	34	45(3)	136	N.º 10	Matorral/labor secano.
	34	45(2)	14		Matorral/labor secano.
	34	45(1)	565	N.º 11-12-13-14-15-16-17	Matorral/labor secano.
	97	20	20		Matorral/labor secano.